

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 731 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 24 SEP 2015

VISTOS:

El Oficio N° 335-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de setiembre de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 243-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015; y el proveído, de fecha 23 de setiembre de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2015-UNTRM-CU, de fecha 13 de agosto de 2015, se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 210-2015-UNTRM-CU, de fecha 06 de agosto de 2015, de acuerdo al siguiente detalle: "Autorizar la continuidad de contrato de los Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, para el Semestre Académico 2015-II, por el periodo del 11 de julio al 15 de diciembre de 2015, entre ellos al docente Santamaría Baldera Nemesio, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, docente Auxiliar TC;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 243-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios autónomos, en el Semestre Académico 2015-II, a partir del 10 de agosto al 11 de diciembre del 2015, entre ellos al docente Santamaría Baldera Nemesio, con 21 horas, siendo el costo de la prestación de S/. 4,800.00;

Que, con Oficio N° 403-2015-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 21 de setiembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 243-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015, debido a que el docente Nemesio Santamaría Baldera, se encuentra contratado bajo la modalidad de servicios personales, para el Semestre Académico 2015-II, por el periodo del 11 de julio al 15 de diciembre de 2015, autorizado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2015-UNTRM-CU;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 243-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015, mediante la cual se autoriza en vías de regularización la contratación de docentes para la facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, bajo la modalidad de servicios autónomos del Semestre Académico 2015-II de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 731 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la contratación del docente Nemesio Santamaría Baldera, como docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios autónomos, para el Semestre Académico 2015-II, a partir del 10 de agosto al 11 de diciembre del 2015, autorizada con Resolución de Consejo Universitario N° 243-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)